



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión
Institucional

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local
N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

San Martín de Porres,

06 DIC. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 678 -2019- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de las Instituciones Educativas Privadas

Presente.-

Asunto : Asistencia Técnica a Instituciones Educativas Privadas sobre
Plataforma SíseVe

Referencia : Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en
las Instituciones Educativas
Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU
Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, mediante el cual se aprueban los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes” y los “Protocolos para la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes”.

Al respecto, cabe señalar que el mencionado documento hace referencia al portal SíseVe a través de la cual Instituciones Educativas brindan la atención oportuna al registro de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar, a través del responsable de dicha plataforma.

En ese sentido, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, se vienen realizando en la UGEL 02 diversas acciones para la afiliación a las Instituciones Educativas Privadas y la atención a los casos registrados en la Plataforma SíseVe, por lo cual se le informa que se brindará un espacio para la Asistencia Técnica respectiva a los directores a cargo de la Especialista de Convivencia Escolar **los días miércoles, jueves y viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. hasta el día 13 de diciembre del 2019** en la Oficina del Equipo de Soporte del Servicio Educativo de la UGEL 02.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. **DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac

